



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

**ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2125**

**VISTO:** el feriado del día sábado 19 de junio del corriente por el cual no se realizan sorteos de Quiniela y Tómbola.

**CONSIDERANDO:** que por este motivo van a haber muchos menos puntos de ventas el fin de semana, para la recepción de apuestas del 5 de Oro con pozo acumulado.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo dispuesto por la normativa legal y vigente,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS**

**RESUELVE:**

1º) Trasladar la realización del sorteo del 5 de Oro con Revancha del día domingo 20 de junio de 2021 para el día lunes 21 de junio de 2021.

2º) Se traslada la realización del sorteo del 5 de Oro con Revancha del día miércoles 23 de junio del 2021 para el jueves 24 de junio del 2021.

3º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el país, a la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior y a BANQUIDUR GIE.

4º) Pase a conocimiento de los señores Coordinadores de Juego, Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera y Departamento de Informática para su publicación en el sitio web.

5º) Cumplido, vuelva y archive.

Montevideo, 18 de junio de 2021.

  
ESC. RICARDO BEROIS  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERÍAS Y QUINIELAS